

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 Sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 0002 de fecha 05.01.16, que crea la Farmacia Municipal "Tu Santa Cruz".
- La Resolución N° 1133 de fecha 02.02.16, de la SEREMI de Salud que autoriza la instalación de la Farmacia Municipal denominada "TU SANTA CRUZ".
- La Resolución N° 3115 de fecha 24.02.16, de la SEREMI de Salud, que autoriza el funcionamiento de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 0509 de fecha 10.03.16, que cambia la dependencia administrativa y funcional de la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ", a la Dirección de Salud Municipal.
- El Certificado N° 512 de fecha 05.04.16, del Secretario Municipal, en donde consta que el Concejo Municipal Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 05.04.16, en donde se Aprueba la Ordenanza Sobre Derechos Municipales Referidos a la Farmacia Municipal "TU SANTA CRUZ".
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y demás normas legales pertinentes.

DECRETO EXENTO N° 816

FIJENSE los derechos de los medicamentos en monto exacto de UTM de acuerdo a los rangos establecidos en la Ordenanza Sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz", por efecto de la adquisición realizada en el mes de marzo 2021, como sigue a continuación:

MEDICAMENTO	FORMA FARMACÉUTICA	CANTIDA D	VALOR DERECHO
FAMOTIDINA 40MG	COMPRIMIDOS	1	0,005 UTM
BETALOC ZOK 50	COMPRIMIDOS	1	0,226 UTM
NEXIUM 40MG	28 COMPRIMIDOS	1	0,430 UTM
METFORMINA 850MG	60 COMPRIMIDOS	1	0,020 UTM
NOLVADEX D	30 COMPRIMIDOS	1	0,146 UTM
KOMBIGLYZE XR 5/1000MG	28 COMPRIMIDOS	1	0,440 UTM
SYMBICORT 160/4,5	INHALADOR	1	0,640 UTM
CRESTOR 10MG	30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	1	0,405 UTM
CRESTOR 40MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,765 UTM
ATACAND PLUS 16/12,5MG	30 COMPRIMIDOS	1	0,413 UTM
COAPROVEL 150/12,5MG	COMPRIMIDOS	1	0,480 UTM
COAPROVEL 300/12,5MG	COMPRIMIDOS	1	0,486 UTM

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GGV/AARB/FMGR/MSVO/cpms

C. C.:

- Alcaldía (01)
- Tesorería Municipal (01)
- Rentas y Patentes (01)
- Finanzas (01)
- Departamento Salud (01)
- Farmacia Municipal (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Alcalde(S)